



Informe de Auditoría de Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital, Fondo de Inversión Libre)

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital, Fondo de Inversión Libre) correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital, Fondo de Inversión Libre), por encargo de Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital, Fondo de Inversión Libre) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2024 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 7) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones de la cartera de inversiones financieras del Fondo que se encuentran depositadas en ésta. Adicionalmente, en el caso de las inversiones en participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, hemos obtenido el estado de posición correspondiente enviado por la Sociedad Gestora de dichas participaciones.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Para la valoración de los instrumentos financieros en mercados no organizados hemos considerado valoraciones alternativas con la involucración de nuestros especialistas en instrumentos financieros y las hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital, Fondo de Inversión Libre), determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.

Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Noelia Marugán Pérez

Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.474

25 de abril de 2025



Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Balance al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2024
Activo no corriente		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Bienes inmuebles de uso propio		-
Mobiliario y enseres		-
Activos por impuesto diferido		-
Activo corriente		297.623,69
Deudores	5	210,10
Cartera de inversiones financieras	7	86.085,18
Cartera interior		86.072,07
Valores representativos de deuda		86.072,07
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Cartera exterior		-
Valores representativos de deuda		-
Instrumentos de patrimonio		-
Instituciones de Inversión Colectiva		-
Depósitos en Entidades de Crédito		-
Derivados		-
Otros		-
Intereses de la cartera de inversión		13,11
Inversiones morosas, dudosas o en litigio		-
Periodificaciones		-
Tesorería	8	211.328,41
TOTAL ACTIVO		297.623,69

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)**Balance al 31 de diciembre de 2024****(Expresado en euros)**

PATRIMONIO Y PASIVO	Nota	2024
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	9	295.316,34
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	9	295.316,34
Capital		-
Partícipes		300.000,00
Prima de emisión		-
Reservas		-
(Acciones propias)		-
Resultados de ejercicios anteriores		-
Otras aportaciones de socios		-
Resultado del ejercicio		(4.683,66)
(Dividendo a cuenta)		-
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio		-
Otro patrimonio atribuido		-
Pasivo no corriente		-
Provisiones a largo plazo		-
Deudas a largo plazo		-
Pasivos por impuesto diferido		-
Pasivo corriente		2.307,35
Provisiones a corto plazo		-
Deudas a corto plazo		-
Acreedores	6	337,27
Pasivos financieros		-
Derivados		-
Periodificaciones		1.970,08
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		297.623,69
CUENTAS DE ORDEN		2024
Cuentas de compromiso		-
Compromisos por operaciones largas de derivados		-
Compromisos por operaciones cortas de derivados		-
Otras cuentas de orden		-
Valores cedidos en préstamo por la IIC		-
Valores aportados como garantía por la IIC		-
Valores recibidos en garantía por la IIC		-
Capital nominal no suscrito ni en circulación		-
Pérdidas fiscales a compensar		-
Otros		-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		-

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2024.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

	2024
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-
Comisiones retrocedidas a la Institución de Inversión Colectiva	-
Gastos de personal	-
Otros gastos de explotación	(5.874,62)
Comisión de gestión	(1.128,19)
Comisión de depositario	(70,68)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-
Otros	(4.675,75)
Amortización del inmovilizado material	-
Excesos de provisiones	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-
Resultado de explotación	(5.874,62)
Ingresos financieros	1.190,96
Gastos financieros	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	-
Por operaciones con derivados	-
Otros	-
Diferencias de cambio	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-
Deterioros	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-
Resultados por operaciones con derivados	-
Otros	-
Resultado financiero	1.190,96
Resultado antes de impuestos	(4.683,66)
Impuesto sobre beneficios	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(4.683,66)

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 23 de mayo y el 31 de diciembre de 2024.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

Al 31 de diciembre de 2024

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.683,66)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(4.683,66)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Partícipes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldos al 21 de mayo de 2024	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	(4.683,66)	-	(4.683,66)
Operaciones con accionistas		-	-	-	-	-
Suscripciones	300.000,00	-	-	-	-	300.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2024	300.000,00	-	-	(4.683,66)	-	295.316,34

Las Notas 1 a 12, descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

1. Actividad y gestión del riesgo

a) Actividad

Core Value, F.I.L., en lo sucesivo el Fondo, fue constituido en fecha 21 de mayo de 2024 bajo la denominación social de Hat Trick, F.I.L., modificándose por la actual el 21 de febrero de 2025. Tiene su domicilio social en Calle José Ortega y Gasset, 7 – Madrid 28006.

El Fondo se encuentra inscrito en el Registro de Fondos de Inversión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) desde el 6 de septiembre de 2024 con el número 123, adquiriendo, a efectos legales, la consideración de Fondo de Inversión a partir de entonces.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Gesalcalá, S.G.I.I.C., S.A.U., sociedad participada al 100% por Banco Alcalá, S.A., siendo la Entidad Depositaria del Fondo Banco Inversis, S.A. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

El Fondo está sometido a la normativa legal específica de los Fondos de Inversión, recogida principalmente por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones, de Instituciones de Inversión Colectiva, con las excepciones recogidas en el artículo 73 del citado Real Decreto. Los principales aspectos de esta normativa que le son aplicables son los siguientes:

- El patrimonio mínimo deberá situarse en 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 25, disponiendo del plazo de un año, contado a partir de su inscripción en el correspondiente Registro administrativo, para alcanzar dicho número.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Cuando por circunstancias del mercado o por el obligatorio cumplimiento de la normativa en vigor, el patrimonio o el número de partícipes de un fondo, o de uno de sus compartimentos, descendieran de los mínimos establecidos en el Real Decreto 1082/2012, y sucesivas modificaciones, dichas Instituciones gozarán del plazo de un año, durante el cual podrán continuar operando como tales.

- Se establecen unos porcentajes máximos de obligaciones frente a terceros.
- El Fondo se encuentra sujeto a unos límites generales a la utilización de instrumentos derivados por riesgo de mercado, así como a unos límites por riesgo de contraparte.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la Sociedad Gestora percibirá una comisión anual en concepto de gastos de gestión sobre el patrimonio y los rendimientos íntegros del Fondo del 1,75% y del 12%, respectivamente, así como una comisión anual de depositaria del 0,075% aplicada sobre el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora no aplica a los partícipes del Fondo comisión sobre el importe de las participaciones suscritas.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora aplica a los partícipes del Fondo comisión del 1,5% sobre el importe de las participaciones reembolsadas con antigüedad inferior a un año, excepto para Banco Alcalá, S.A.

Adicionalmente, a fecha 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantenía un contrato de asesoramiento con SAPPHIRE CAPITAL, EAF, S.L., entidad radicada en España y sometida a supervisión prudencial por parte de la autoridad competente. Gesalcalá, S.G.I.I.C, S.A.U., se hace responsable, en cualquier caso, del cumplimiento de la legalidad vigente y de los deberes que de ella se deriven respecto al fondo, sus partícipes y las Autoridades Administrativas españolas, respondiendo de los incumplimientos que pudieran derivarse de la actuación de SAPPHIRE CAPITAL, EAF, S.L.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

b) Gestión del riesgo

La política de inversión del Fondo, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se detallan en el folleto registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la C.N.M.V.

Debido a la operativa en mercados financieros del Fondo, los principales riesgos a los que se encuentra expuesto son los siguientes:

- Riesgo de mercado: representa el riesgo de incurrir en pérdidas debido a movimientos adversos en los precios de mercado de los activos financieros en los que opera el Fondo. Entre dichos riesgos, los más significativos son los tipos de interés, los tipos de cambio y las cotizaciones de los títulos que el Fondo tenga en cartera.
- Riesgo de crédito: se trata del riesgo de que puedan originarse pérdidas potenciales debidas a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones financieras con el Fondo.
- Riesgo de liquidez: se produce cuando el Fondo no puede atender las peticiones de reembolso de sus partícipes por encontrarse con dificultades en el momento de realizar en mercado los activos en cartera.
- Riesgo operacional: aquel que puede provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas o como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de mercado, crédito y liquidez, así como el referido al riesgo operacional. En este sentido, el control de los coeficientes normativos mencionados en el apartado 1.a), anterior, limitan la exposición a dichos riesgos.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable que le son aplicables, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Las cuentas anuales adjuntas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, si bien los Administradores estiman que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

b) Principios contables

Para la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y criterios contables y de clasificación recogidos, fundamentalmente, en la Circular 3/2008 de la C.N.M.V. y sucesivas modificaciones. Los principios más significativos se describen en la Nota 3. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto sobre estas cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Estimaciones contables y corrección de errores

En determinadas ocasiones los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento del cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y esta memoria, están expresadas en euros, excepto cuando se indique expresamente.

3. Propuesta y aprobación de distribución de resultados

La propuesta de aplicación de la pérdida del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

4. Resumen de los principios contables y normas de valoración más significativos

Los principios contables más significativos aplicados en la formulación de estas cuentas anuales han sido los siguientes:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se registran contablemente en función del periodo en que se devengan, con independencia de cuando se produce su cobro o pago efectivo.

c) Deudores

La valoración inicial se realiza por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se hace a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año se valoran por su valor nominal.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Cartera de inversiones financieras

Los activos de la cartera de inversiones financieras han sido considerados como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los principales productos financieros recogidos en la cartera, así como la determinación de su valor razonable se describen a continuación:

- Valores representativos de deuda: valores que suponen una deuda para su emisor y que devengan una remuneración consistente en un interés establecido contractualmente.

El valor razonable de los valores representativos de deuda cotizados se determina por los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio cotizados lo establece el cambio oficial de cierre del día de la fecha del balance, si existe, o inmediato hábil anterior o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.

- Depósitos en entidades de crédito: depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de "Tesorería".

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Se considera valor razonable el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.

- Acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva: su valor razonable se establece en función del valor liquidativo o valor de cotización del día de referencia. En el caso de que para el día de referencia no se calculara un valor liquidativo, se utiliza el último valor liquidativo disponible. Para las inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, Instituciones de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre e Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Derivados: incluye, entre otros, las diferencias de valor en los contratos de futuros y forwards, las primas pagadas/cobradas por warrants y opciones compradas/emitidas, cobros o pagos asociados a los contratos de permuta financiera, así como las inversiones en productos estructurados.

El valor del cambio oficial de cierre el día de referencia determina su valor razonable. Para los no negociados en mercados organizados, la Sociedad Gestora establece un modelo de valoración en función de las condiciones específicas establecidas en la Circular 6/2010 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

Los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión se darán de baja con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan, sustancialmente, todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

e) Adquisición y cesión temporal de activos

Las adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión se contabilizan por el importe efectivo desembolsado, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes, en la cuenta de activo correspondiente.

La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se imputa como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Las diferencias de valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”.

La cesión en firme del activo adquirido temporalmente se registra como pasivo financiero a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

f) Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de patrimonio cotizados se registran en el momento de su contratación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los cambios se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Instrumentos de patrimonio”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

g) Valores representativos de deuda

Los valores representativos de deuda se registran en el momento de su liquidación por el valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones de la cartera interior o exterior”, según los activos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Valores representativos de deuda”, de la cartera interior o exterior del activo del balance.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

h) Operaciones de derivados, excepto permutas financieras

Las operaciones de derivados se registran en el momento de su contratación y hasta el momento de cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en el epígrafe correspondiente de cuentas de orden, por el importe nominal comprometido.

Los fondos depositados en concepto de garantía tienen la consideración contable de depósito cedido, registrándose en el capítulo correspondiente del epígrafe de “Deudores” del activo en el balance.

El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra en cuentas de orden en el epígrafe de “Valores aportados como garantía por la Institución de Inversión Colectiva”.

Las primas resultantes de las opciones compradas o emitidas se reflejan en el epígrafe de “Derivados” del activo o pasivo del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos activos se reflejan en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: las diferencias negativas o diferencias positivas se registran bajo el epígrafe de “Resultados por operaciones con derivados” o de “Variación del valor razonable en instrumentos financieros por operaciones con derivados”, según éstos se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida el epígrafe de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo corriente del balance.

i) Moneda extranjera

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería, débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe de “Diferencias de cambio”.

Para el resto de las partidas monetarias y no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

j) Valor liquidativo de las participaciones

La determinación del patrimonio del Fondo a los efectos del cálculo del valor liquidativo de las correspondientes participaciones que lo componen se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al capítulo de "Participes" de pasivo del balance del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al último día del mes siguiente a la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el capítulo de "Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones" del pasivo del balance del Fondo.

l) Impuesto sobre beneficios

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge el gasto por el Impuesto sobre beneficios, en cuyo cálculo se contempla el efecto del diferimiento de las diferencias producidas entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de aplicar el impuesto que revierte en periodos subsiguientes.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen siempre, en cambio los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que resulte probable que la Institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los derechos a compensar en ejercicios posteriores por las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto con la frecuencia del cálculo del valor liquidativo. Las pérdidas fiscales que puedan compensarse se registran en el epígrafe de "Cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar".

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

5. Deudores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2024
Depósitos de garantía	-
Administraciones Públicas deudoras	210,10
Operaciones pendientes de liquidar	-
Otros	-
	210,10

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

El capítulo de “Administraciones Públicas deudoras” al 31 de diciembre de 2024 recoge las retenciones sobre intereses por importe de 210,10 euros (véase Nota 10).

6. Acreedores

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	2024
Administraciones Públicas acreedoras	-
Operaciones pendientes de liquidar	-
Otros	337,27
	337,27

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

El capítulo de “Acreedores – Otros” al 31 de diciembre de 2024 recoge las comisiones de gestión y depositaría pendientes de pago por importe de 300,19 euros y 37,08 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

7. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de valores del Fondo, por tipo de activo, al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

	2024
Cartera interior	86.072,07
Valores representativos de deuda	86.072,07
Intereses de la cartera de inversión	13,11
	86.085,18

Durante el ejercicio 2024, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables del mercado.

En el Anexo I adjunto, parte integrante de esta memoria, se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

a) Vencimiento de los activos financieros

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

	Euros					
	2025	2026	2027	2028	2029 en adelante	Total
Valores representativos de deuda	86.072,07	-	-	-	-	86.072,07

b) Importes denominados en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos financieros en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene un repo con Banco Alcalá, S.A. con un valor razonable de 86.072,07 euros.

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no ha realizado compras y ventas al Depositario.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Durante el ejercicio 2024, no se han producido adquisiciones ni ventas de valores o instrumentos financieros, cuya contrapartida haya sido una entidad del Grupo de la Sociedad Gestora o del Depositario, u otra cartera gestionada por la misma Sociedad Gestora o por una empresa del Grupo

8. Tesorería

El detalle de este epígrafe al cierre de los ejercicios 2024, se muestra a continuación:

	2024
Cuentas en el Depositario	154.328,41
Cuentas en euros	154.328,41
Otras cuentas de tesorería	57.000,00
Otras cuentas de tesorería en euros	57.000,00
	211.328,41

Durante el ejercicio 2024 el tipo de interés de remuneración de las cuentas en el Depositario ha sido un tipo de interés de mercado.

El detalle del capítulo de "Otras cuentas de tesorería" de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, recoge el saldo mantenido en otras entidades distintas del Banco Inversis, S.A., remuneradas a un tipo de interés de mercado.

9. Patrimonio atribuido a partícipes

Las participaciones por las que está representado el Fondo son de iguales características, representadas por certificados nominativos sin valor nominal y que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad sobre dicho patrimonio.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024
(Expresada en euros)

El valor liquidativo de cada participación al 31 de diciembre de 2024 se ha obtenido de la siguiente forma:

	<u>2024</u>
Patrimonio atribuido a accionistas	<u>295.316,34</u>
Número de acciones en circulación	<u>30.000</u>
Valor liquidativo por acción	<u>9,84</u>
Número de accionistas	<u>1</u>

El movimiento del patrimonio atribuido a partícipes durante el ejercicio 2024 se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El resultado del ejercicio, una vez considerado el Impuesto sobre beneficios, se distribuirá en la cuenta de "Partícipes" del Fondo.

De acuerdo con el artículo 73 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sucesivas modificaciones, el número de partícipes de un Fondo de Inversión Libre no podrá ser inferior a 25. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no alcanza el número mínimo de partícipes establecido en la normativa. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora esperan que dicho incumplimiento sea subsanado en el corto plazo.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 76 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, ningún Fondo podrá tener un patrimonio mínimo inferior a 3.000.000 de euros. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no alcanza el patrimonio mínimo establecido en la normativa vigente. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora esperan que dicho incumplimiento sea subsanado en el corto plazo.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

Al 31 de diciembre de 2024, el número de partícipes con un porcentaje de participación individualmente superior al 20% asciende a uno, representando el 100,00%, de la cifra de patrimonio del Fondo, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2021 de Instituciones de Inversión Colectiva y sucesivas modificaciones. Al ser partícipe con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle del mismo:

Partícipes	2024
Banco Alcalá, S.A.	100%
	<u>100%</u>

10. Administraciones públicas y situación fiscal

Durante el ejercicio 2024, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, encontrándose sujeto en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1 por 100, siempre que el número de partícipes requerido sea como mínimo el previsto en el artículo noveno de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2024 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	2024 (*)
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	(4.683,66)
Diferencias permanentes	-
Compensación de bases imponibles negativas	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	<u>(4.683,66)</u>
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	<u>(210,10)</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	<u>(210,10)</u>

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones para los diferentes impuestos a los que el Fondo se halla sujeto no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

El Fondo tiene abiertos a inspección todos los impuestos a los que está sujeto desde su constitución.

No existen contingencias significativas que pudieran derivarse de una revisión por las autoridades fiscales.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

11. Otra información

La Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008 de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, si las hubiera.

Adicionalmente, en la Nota de “Actividad y gestión del riesgo” se indica el importe de las comisiones retrocedidas con origen en las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al Grupo de la Sociedad Gestora, en caso de que se hubieran producido durante el ejercicio.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota de “Tesorería” se indican las cuentas que mantiene el Fondo con éste al 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente, en el Anexo I se recogen las adquisiciones temporales de activos y depósitos contratados con el mismo, al 31 de diciembre de 2024.

Al tratarse de una entidad que por sus peculiaridades no dispone de empleados ni oficinas y que por su naturaleza debe estar gestionada por una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, los temas relativos a la protección del medio ambiente y la seguridad y salud del trabajador aplican exclusivamente a dicha Sociedad Gestora.

Los honorarios percibidos por KPMG Auditores, S.L. por servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2024 ascienden a 2 miles de euros.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Memoria de las cuentas anuales correspondiente al periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

12. Hechos posteriores

Con fecha 21 de febrero de 2025, se actualiza el folleto de HAT TRICK CAPITAL, FIL, al objeto de modificar la política de inversión, el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasa a ser mensual, establecer preavisos para cualquier reembolso, dar de baja las participaciones de la CLASE R así como reasignar las participaciones de la CLASE F al fondo, establecer un límite máximo al importe de los reembolsos en una determinada fecha, establecer descuentos a favor del fondo por reembolsos y elevar la comisión de gestión. Asimismo, CNMV inscribe en esa misma fecha el cambio de denominación de la institución que pasa a ser CORE VALUE, FI.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Anexo I. Cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024
(Expresado en euros)

	Divisa	Valoración inicial	Intereses	Valor razonable	(Minusvalía) / Plusvalía	ISIN
Cartera Interior						
Adquisición temporal de activos con Depositario REPO BANCO ALCA 2,708 2025-01-02	EUR	86.072,07	13,11	86.072,07	-	ES0000012B88
TOTALES Adquisición temporal de activos con Depositario		86.072,07	13,11	86.072,07	-	
TOTALES Cartera Interior		86.072,07	13,11	86.072,07	-	

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Informe de gestión del ejercicio 2024

CORE VALUE FONDO DE INVERSIÓN LIBRE

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO:

TIPO DE FONDO:	FONDO DE INVERSIÓN DE ACUMULACION
VOCACIÓN DEL FONDO:	FONDO DE INVERSIÓN LIBRE GLOBAL
GESTORA:	GESALCALÁ, SGIIC S.A.U. C/ Ortega y Gasset, 7. 28006 MADRID GRUPO CRÉDIT ANDORRÁ
DEPOSITARIO:	BANCO INVERSIS, S.A. EDIFICIO PLAZA AEROPUERTO.AVDA DE LA HISPANIDAD, 6. 28042 MADRID

Informe de Gestión

Evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible y situación de la IIC

2024 ha sido un año fuerte para los rendimientos de los activos, ya que el crecimiento económico sorprendió al alza y los bancos centrales finalmente comenzaron a recortar tipos, lo que ha servido de catalizador positivo para los mercados financieros. Además, los índices de inflación han ido moderándose, apoyando las políticas monetarias de los bancos centrales.

Sin embargo, a pesar del desempeño generalmente optimista, hubo muchos baches en el camino. Los recortes de tipos tardaron más de lo que esperaba el mercado, lo que significó que los bonos soberanos luchasen por ganar tracción. De hecho, el rendimiento del Tesoro a 10 años aumentó por cuarto año consecutivo, que es la primera vez que sucede desde la década de 1980.

Los acontecimientos políticos también provocaron incertidumbre, en particular en abril, cuando aumentaron las tensiones en Oriente Medio. En Francia, los activos tuvieron un rendimiento inferior en medio de la incertidumbre política, y, además, las elecciones americanas también pasaron a ser uno de los eventos claves del año. La victoria de Trump contra todo pronóstico fue un catalizador positivo para los mercados. Los aranceles, los recortes de impuestos, el fin a los conflictos, la extracción de más petróleo y la reversión de la inmigración desempeñarán un papel importante, aunque el grado de implementación y los timings son inciertos, al igual que las posibles repercusiones y represalias.

Con este panorama, el S&P 500 registró una rentabilidad total en el año del +25%, lo que marca la primera vez desde fines de la década de 1990 en que logró rendimientos anuales consecutivos superiores al +20%. El índice se vio impulsado por nuevas ganancias de los 7 magníficos, que subieron un +67%. Por su parte, la renta variable europea terminó el año con una revalorización bastante inferior a la americana, con el Eurostoxx 50 subiendo un +10,59% en 2024, a pesar de que, durante el último mes del año, el rendimiento de la renta variable europea fue bastante superior al de la renta variable americana.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Informe de gestión del ejercicio 2024

Otros activos de riesgo también tuvieron muy buen desempeño, y de hecho, los diferenciales de crédito se ajustaron aún más. Además, la narrativa del excepcionalismo estadounidense ayudó a impulsar al dólar estadounidense a su cierre anual más fuerte desde 2001.

El entorno para 2025 sigue siendo complejo. Las exigentes valoraciones, el posible final de los recortes de tipos de la Reserva Federal y unas políticas extremas con Trump, pueden acabar propiciando una reacción violenta adversa en la economía.

Seguimos con unos niveles exigentes tanto en los mercados de crédito como de renta variable y, aunque venimos de unos meses donde la volatilidad media ha sido muy baja, es de esperar que el 2025 sea propicio para una volatilidad más alta. El escenario que tenemos por delante sigue invitando a la prudencia.

Situación de la IIC

Core Value es un fondo de Inversión Libre no armonizado cuya categoría de inversión es Global. Con fecha 6 de septiembre de 2024, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), autoriza e inscribe a solicitud de GESALCALA, S.A., S.G.I.I.C., como entidad Gestora, y de BANCO INVERSIS, S.A., como entidad Depositaria, en el Registro Administrativo de IIC de Inversión Libre, sección de Fondos de Inversión Libre, a HAT TRICK CAPITAL, FIL con el número 123, así como las clases de participaciones F y R.

Con fecha 21 de febrero de 2025, se actualiza el folleto de HAT TRICK CAPITAL, FIL, al objeto de modificar la política de inversión, el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasa a ser mensual, establecer preavisos para cualquier reembolso, dar de baja las participaciones de la CLASE R así como reasignar las participaciones de la CLASE F al fondo, establecer un límite máximo al importe de los reembolsos en una determinada fecha, establecer descuentos a favor del fondo por reembolsos y elevar la comisión de gestión. Asimismo, CNMV inscribe en esa misma fecha el cambio de denominación de la institución que pasa a ser CORE VALUE, FI.

Existe un contrato de asesoramiento con SAPPHIRE CAPITAL EAF, S.L. La firma de un contrato de asesoramiento no implica la delegación por parte de la Sociedad Gestora de la gestión, administración o control de riesgos del fondo.

El objetivo de gestión del fondo trata de maximizar la rentabilidad con un nivel de riesgo acorde con los activos en los que se invierte. Se gestiona de forma flexible y activa por lo que no tiene ningún índice de referencia.

Acciones propias

Al fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Hechos posteriores

Con fecha 21 de febrero de 2025, se actualiza el folleto de HAT TRICK CAPITAL, FIL, al objeto de modificar la política de inversión, el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasa a ser mensual, establecer preavisos para cualquier reembolso, dar de baja las participaciones de la CLASE R así como reasignar las participaciones de la CLASE F al fondo, establecer un límite máximo al importe de los reembolsos en una determinada fecha, establecer descuentos a favor del fondo por reembolsos y elevar la comisión de gestión. Asimismo, CNMV inscribe en esa misma fecha el cambio de denominación de la institución que pasa a ser CORE VALUE, FI.

Core Value, F.I.L. (anteriormente denominado Hat Trick Capital, F.I.L.)

Informe de gestión del ejercicio 2024

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2024 hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores de especial relevancia que sean objeto de incluir en esta memoria.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores efectuado durante el periodo comprendido entre el 21 de mayo y el 31 de diciembre de 2024 es inferior a 30 días, estando dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, el Fondos no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la IIC, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital Fondo de Inversión Libre).

Formulación de las cuentas anuales e informe de gestión

Reunidos los Administradores de Gesalcalá, S.A.U., S.G.I.I.C., en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular el presente documento que se compone de las cuentas anuales del ejercicio de siete meses y quince días (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) y el informe de gestión, comprendido entre el 21 de mayo de 2024 y terminado el 31 de diciembre de 2024.

Madrid, 31 de marzo de 2025

FIRMANTES:

Don Eduard Galceran Cerqueda
Presidente

Don Álvaro Ximénez de Embún Monjardín
Consejero

Don Sergi Martí Prats
Consejero

Core Value, Fondo de Inversión Libre (anteriormente denominado Hat Trick Capital Fondo de Inversión Libre).

Declaración Negativa acerca de la información medioambiental en las cuentas anuales

Los abajo firmantes, como Administradores de la sociedad gestora citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria, de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

FIRMANTES:

Don Eduard Galceran Cerqueda
Presidente

Don Álvaro Ximénez De Embún Monjardín
Consejero

Don Sergi Martí Prats
Consejero